

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

688 *JAÉN*

Edicto.

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1. Que el procedimiento concursal número 498.05/2013, referente al concursado Urbana Virgen de Zocueca se ha puesto de manifiesto en la Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado el plan de liquidación de los bienes y derechos del concursado, elaborado por la Administración concursal.

2. El deudor y los acreedores pueden, en plazo de 15 días, computado desde la fecha en la que ha quedado de manifiesto el plan, formular observaciones y modificaciones al mismo.

Jaén, 18 de noviembre de 2015.- El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A150056836-1